

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE  
SERVICIOS INSTITUCIONALES  
**139-CZ8L-GOPZ-ESPAC-2015**

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  
**08 de Agosto del 2016**

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**

Ángel Felisísimo Señalín León  
C.I. 0700671506

**PUESTO QUE OCUPA:**  
SERVIDOR PUBLICO 3

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL**

QUITO –PROVINCIA DE PICHINCHA

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL  
SERVIDOR**

CZ8L-GOPZ - ESPAC – GUAYAQUIL

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**

Ángel Señalín León

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**ANTECEDENTES:**

De acuerdo a Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0722-M, procedo a salir de comisión a Quito, Provincia de Pichincha, desde el 02 de Agosto al 04 de Agosto del presente año.

**OBJETIVOS:**

- Asistir al Taller de actualización y capacitación del ESPAC-2016

**ACTIVIDADES:**

**MARTES 02 DE AGOSTO:**

Se da inicio del taller capacitación a las 9h00, con la intervención del Ing. Armando Salazar, quien manifestó la venida del personal de las diferentes Coordinaciones Zonales, es para nivelar los conocimientos, objetivos y conceptos.

Estratificación: indica que el país fue estratificado en cuadrantes de 576 has, de acuerdo a la intensidad del uso del suelo, utilizando mapas proporcionado por el MAGAP. Cabe indicar la nueva enumeración de los estratos es a partir del 2015

| Estrato-2015 | Estrato - 2016 | Superficie-Has | Uso Agrícola   | Observaciones          |
|--------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| 1            | 1              | 9              | 60 al 100%     | Intensidad de cultivos |
| 2            | 2              | 36             | 60 al 100%     | Intensidad de cultivos |
| 3            | 3              | 144            | 20 al 60 %     | Intensidad de cultivos |
| 4            | 4              | 576            | Menos del 20 % | Intensidad de cultivos |

**10 AGO 2016**

Recibido por: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Hubo la participación del Ing. Javier Núñez, quien diseña la estratificación con cuadrantes de 576 has todo el país, dio una breve explicación sobre el diseño del Marco Muestral del ESPAC-2016.

También se le indicó las novedades encontradas con los segmentos que fueron trabajados en el ESPAC-2015, se encuentra en otro cantón y en otra Provincia, manifestándonos que dependía de los cuadrantes de acuerdo al diseño, pero que ellos los revisaban una vez que se envían todo el material a la administración central.

Para realizar la subdivisión de los segmentos, se debe primero verificar en campo y luego para proceder a la subdivisión, se indicó sobre este caso por la novedad de segmentos de estrato 4, que están ubicados en zonas arroceras del cantón Babahoyo y la Parroquia Febres Cordero de la Provincia de Los Ríos

Luego hubo la participación del capacitador Ing. Walter Villafuerte, de la Administración Central del ESPAC, quien indica la utilización del formulario auxiliar ESPAC-02, tuvo un incremento de 4 columnas para uso del digitador, quien digitará y verificará todo el contenido de la información, gráfico de los terrenos, codificación de los cultivos o usos del suelo y la firma de responsabilidad, la utilización de un solo cuestionario ESPAC-01, con la identificación de MMA Y MML y un solo color del cuestionario, Manual del Encuestador para el ESPAC-2016.

#### **Formularios ESPAC-02:**

- .- Registro del número de cuestionarios, nombre de la PP, número de terrenos, superficies y ganado
- .- Resumen de la delimitación de la ortofotografía para uso del digitador y firma de responsabilidad
- .- Cuestionario ESPAC-01, con la identificación de MMA Y MML( se utilizará un solo cuestionario)
- .- Manual de Encuestador ESPAC-2016

#### **Manual del Encuestador de área:**

- Prohibiciones del encuestador
- Responsables del registro o toma de la información
- Actividades durante la investigación de campo

#### **Cuestionario ESPAC-01**

- Ubicación Geográfica y Muestral
- Coordenadas X; Y
- Intersección de MMA- MML

#### **Capítulo 1: Características generales de la persona productora**

- Periodo de referencia para este capítulo: es el día de la entrevista
- Se creó un casillero de la pregunta 11, desde cuando es ud persona productora de la UPA.
- En la pregunta 9, se registra la superficie total de todos los terrenos dentro y fuera del segmento a cargo de la persona productora
- La superficie total de la pregunta 9, deberá ser registrada en los capítulos 8, 9,10, 11 y 13, aunque no exista ganado ni pasto.
- Se registrará la superficie total, en movimiento de ganado propio, desde el 1 de enero al día de la entrevista
- Se debe registrar las observaciones, son muy importantes

#### **Capítulo 2: Cultivos y superficies de los terrenos**

- El Periodo de referencia para este capítulo: es el día entrevista
- Registro la unidad de medida, que ayuda para cuantificar la superficie
- Registro total de terrenos que están bajo la responsabilidad de la persona productora
- Registro de la tenencia de los terrenos
- Se toma todos los terrenos que tiene la persona productora en la provincia que está investigando
- Se registra la superficie total del predio o la hacienda, para el caso de MML, seleccionada



- La superficie total de este capítulo 2, será igual a la superficie total del capítulo 3
- Se debe registrar las observaciones que se detallan en cada capítulo ya que son muy importantes

#### **MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO:**

##### **Capítulo 3: Características del uso del suelo**

- Periodo de referencia para este capítulo: es el día de la entrevista
- Se registra el uso del suelo en la diferentes categorías y la superficie de cada uno de los terrenos
- Las superficies del uso del suelo, se registrará en el mismo orden anotado en el capítulo 2
- La superficie total de este capítulo 3, debe ser igual a la superficie total del capítulo 2

##### **Capítulo 4: Cultivos Permanentes y Pastos cultivados de los terrenos**

###### **Periodos de referencia:**

- 1 de Enero al día de la entrevista ( tuvo o tiene cultivos permanentes el día de hoy)
- 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 (producción, otros destinos y ventas)
- Se debe registrar las observaciones son muy importantes, que ayudan a solucionar alguna duda o inconsistencia.

###### **Prácticas de cultivo:**

-Si se registró en las columnas # 12, 13 y 14 con el código 1 en riego, fertilización y fitosanitario, en prácticas de cultivo debe tener la siguiente información: Superficie, cantidad y unidad de medida utilizada en fertilizantes orgánicos, químicos, plaguicidas orgánicos y químicos, el tipo de riego que utilizó la persona productora en sus terrenos bajo su responsabilidad.

##### **Capítulo 5:**

###### **Periodo de referencia:**

- 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del presente año
- Se registrará los cultivos solos, asociados, sucesivos, rotativos, bajo invernaderos solos y asociados
- Se registrará la producción, otros destinos y ventas de todos los cultivos cosechados o por cosecharse dentro del periodo
- Registro de los cultivos solos, asociados, sucesivos, rotativos, se lo hace en líneas diferentes
- Se registrará las observaciones son muy importantes y ayudan a solucionar cualquier duda

###### **Prácticas de cultivo**

Si se registró en las columnas # 13, 14 y 15, con el código 1, de riego, fertilización, fitosanitario en prácticas de cultivo, debe tener información de cada cultivo.

Debe registrar superficie, cantidad y unidad de medidas utilizadas en fertilizantes, orgánicos y químicos, plaguicidas orgánicas y químicas. El tipo de riego que utiliza la persona productora de los terrenos que está bajo su responsabilidad

##### **INTENSIÓN DE SIEMBRA**

###### **Periodo de siembra:**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

En este capítulo de cultivos transitorios, se debe preguntar : Cual es la intensidad de siembra, por cada uno de los cultivos de acuerdo al ciclo vegetativo que fue sembrado en el año 2016

**JUEVES 4 DE AGOSTO:**

### **Capítulo 6. Árboles o planta dispersos en los terrenos**

**Periodo de referencia:**

- 1 de Enero al 31 de Diciembre del presente año, se registra solo de los árboles o plantas cosechadas dentro del periodo de referencia.
- Registro de producciones y ventas durante el año de investigación

### **Capítulo 7 Floricultura**

**Periodo de referencia:**

- 1 de enero al día de la entrevista y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016
- Floricultura permanentes y transitorios
- Prácticas de cultivo de fertilizantes químicos y orgánicos
- Plaguicidas orgánicos y químicos
- Diferentes tipos de riego

### **Capítulo 8 Ganado Vacuno( bovino)**

- En este capítulo hay diferentes periodos de referencia para el ganado vacuno, porcino , ovino y otras especies
- Registrar todo los terrenos que tiene la persona productora en la Provincia
- Registro de ganado de raza
- Registro si el ganado fue vacunado en el semestre de este año
- Se incrementó la pregunta # 8, ( cuantas cabezas de ganado están destinadas a la reproducción de machos y hembras)
- Se incrementó un numeral en la pregunta # 9 (transferencia de embriones) por solicitud de Ministerio de Agricultura

### **Movimiento de ganado vacuno propio**

**Periodo de referencia:** 1 de Enero hasta el día de la entrevista de ganado propio

- Se incrementó el registro de la superficie total de los terrenos que están bajo la responsabilidad de la persona productora, en esta sección.

### **Capítulo 9. Porcinos**

No hubo ningún cambio, se mantiene igual, que el año anterior

### **Capítulo 10. Ovino**

No hubo ningún cambio, se mantiene igual que el año anterior

### **Capítulo 11. Otras especies de ganado**

Se mantiene igual que el año 2015

### **Capítulo 12**

Periodos de referencia de aves de campo y de planteles avícolas:

- El día de la entrevista
- Ventas del 1 de julio hasta 30 de septiembre
- En los 7 días anteriores al día de la entrevista, en producción de huevos , consumo y ventas
- Cual fue la principal enfermedad que afecto a sus aves ( pollos y gallinas)

**Planteles Avícolas:**

-Se incrementa una pregunta en los planteles avícolas de capacidad instalada, del número total de aves que se debe registrar por cada galpón.

**Capítulo 13****Empleo en los terrenos:**

- Se registra a los familiares sin remuneración
- Registro de trabajadores ocasionales
- Registro de trabajadores permanentes
- Se registra en este capítulo solo el personal que participa en las actividades agropecuarias primarias, como es el caso de los Ingenios Azucareros, Extractores de Palma, no se registrará al personal que intervienen en la transformación de la materia prima.

**MODULO AMBIENTALES : PRACTICAS EN LA AGRICULTURA****Periodo de referencia.**

Desde el 1 de enero al día de la entrevista

- Definiciones
- Orgánico
- Químico

**MANEJO DE AGROQUIMICOS****Periodo de referencia.**

Desde el 1 de enero al día de la entrevista

**Fertilizantes Químicos:**

- N = Nitrógeno
- P = Fosforo
- K = Potasio

Hay fertilizantes simples y completos

**Plaguicidas**

- Orgánico
- Inorgánico

**Riego:**

- Aplica riego en sus cultivos
- Clases de riego
- Siempre debe completar el 100%

**Fertilizantes Orgánicos**

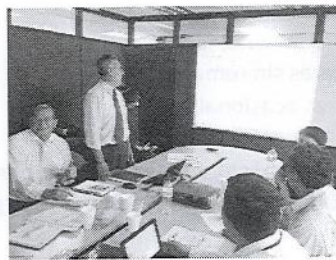
- Estiércol de ganado y aves
- Se registrara la cantidad

**Condiciones Ambientales**

- Triple lavado de los envases tóxicos



## REGISTRO FOTOGRÁFICO EN LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTAL



### OBSERVACIONES:

Se puede indicar el curso se llevó con normalidad, revisión del Manual del Encuestador, la revisión del cuestionario ESPAC-01 y revisión del formulario ESPAC-02, dando a conocer los cambios o mejoras en los diferentes capítulos.

.- Se debe recalcar sobre los objetivos principales de la Encuesta Agropecuaria, con la finalidad que los encuestadores indiquen con facilidad la importancia que tiene la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, para no volver a explicar varias veces, que esto causa retraso para continuar con la toma de la información

.- Actualizar los gráficos en la ortofotografía y si hubo algún cambio de lo registrará al reverso de la ortofoto.

.- Actualizar los gráficos en la ortofotografía y si hubo algún cambio se lo registrará al reverso de la ortofotografía.

.- La revisión del material diligenciado, debe ser revisado totalmente por la digitadora diariamente, antes del ingreso de la información

.- Cuando haya carretera o guardarraya interna que este dentro de la propiedad se registra en la categoría de otros usos cuestionario

.- El directorio del Marco de Lista, para el ESPAC-2016, aun lo están analizando o depurando una vez concluida envían a cada regional.

.-También se nos indicó sobre el Marco de áreas, están trabajando, una vez terminado enviarán al área de Cartografía el archivo digital, para que se proceda a imprimir las ortofotografías de la Provincia de Manabí.

### CONCLUSIONES:

-Detallar los principales objetivos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria -ESPAC-2016

-Indicar con claridad sobre la graficación de los terrenos por cultivos y usos del suelo, con sus respectivos códigos, de acuerdo a la escala de la ortofotografía

-Los segmentos de estratos 4, deben ser verificados en el campo, para realizar la subdivisión, que será enviado a la administración central para realizar la subdivisión

Cuando hay segmentos con minifundio, se presenta dificultad para graficar los terrenos, para enumerar, codificar por cultivos y usos del suelo, esto generalmente se presentan en las comunas y cooperativas

- Revisión del material diligenciado por los encuestadores y supervisores de campo, antes de entregar a la digitadora
- El material recibido por la digitadora debe ser totalmente revisado los cuestionarios, número total de los terrenos graficado en la ortofotografía.
- Verificar si toda la información que consta en el cuestionario ESPAC-01, esté ingresada totalmente en el sistema.

#### RECOMENDACIONES:

- Es muy importante recalcar en la capacitación y durante el operativo de campo, sobre los objetivos principales, para los encuestadores y supervisores, explique con más detalle a las Personas Productoras.
- Es necesario las ortofotografía, tengan más amplitud, donde se pueda observar los caminos, nombres de recintos que están dentro y fuera del segmento, esto ayuda al supervisor y encuestador para ubicar el segmento.
- El perfil de los terrenos debe ser graficado con color rojo y en su interior los terrenos por cultivos con color azul con su respectivo número de terrenos, códigos de acuerdo al uso del suelo, esto ayuda para diferenciar de terrenos colindantes de otras personas productoras
- La digitadora recibirá y revisará todo el material diligenciado de los cuestionarios ESPAC-01, ortofotografías y debe registrar la firma de responsabilidad en el formulario ESPAC-02, es muy importante porque ayuda a depurar algunas novedades que se presenten.
- Verificar la información digitada del cuestionario del ESPAC-01 al sistema, debe ser durante todo el operativo de campo, para mejor control, tanto en la revisión y en el ingreso al sistema.

#### PERSONAL PARTICIPANTE

Esta comisión estuvo conformado por Angel Señalín León, Apoyo Técnico Zonal, para asistir al taller de actualización y capacitación del ESPAC-2016, en la Unidad de Estadísticas Agropecuarias y Ambiental.

Gasto realizado por pago de pasaje de traslado del aéreo puerto de Tababela, a la Ciudad de Quito (estación Río Coca).

Boleto de transporte terrestre = 4 dólares

Favor solicito su autorización para el reintegro del gasto efectuado.

#### Adjunto:

- Una hoja de Control de Licencia en Comisión de Servicio, de la Administración Central de Quito.
- Dos boletos de SOTRANOR C.A- traslado de aeropuerto de tababela a Quito
- Dos tickets de vuelo de Guayaquil- Quito y Quito - Guayaquil
- Facturas para sustentar gastos realizado durante la comisión

| ITINERARIO                                                | SALIDA               | LLEGADA            | NOTA                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |                      |               |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| FECHA<br>dd-mmm-aaa                                       | 02-08-2016           | 04-08-2016         | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |               |                      |               |
| HORA<br>hh:mm                                             | 05h40                | 21h30              |                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |                      |               |
| TRANSPORTE                                                |                      |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |                      |               |
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA               | SALIDA                                                                                                                                                                                                                                                                   |               | LLEGADA              |               |
|                                                           |                      |                    | FECHA<br>dd-mmm-aaaa                                                                                                                                                                                                                                                     | HORA<br>hh:mm | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| Aéreo                                                     | Tame                 | Guayaquil – Quito. | 02-08-2016                                                                                                                                                                                                                                                               | 05h40         | 02-08-2016           | 6h35          |
| Aéreo                                                     | Tame                 | Quito - Guayaquil  | 04-08-2016                                                                                                                                                                                                                                                               | 20h40         | 04-08-2016           | 21H30         |



**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

Sr. Ángel Señalín León

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR  
COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Ing. Joffre León Veas

Ing. Jéssica Menéndez Campos





**Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M**

**Guayaquil, 29 de julio de 2016**

**PARA:** Sr. Joffre Luis León Veas  
**Jefe de Gestión de Operaciones de Campo**

Raquel Del Carmen Barrios Villón  
**Analista Administrativo Financiero 3 Zonal**

**ASUNTO:** Autorización para viáticos por comisión de servicios del taller de actualización ESPAC 2016

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0719-M, autorizado, realizar trámite pertinente de acuerdo a la ley y normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la disponibilidad remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1120-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores Darwin Encarnación y Ángel Señalín para asistir al Taller de actualización de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 a realizarse en la ciudad de Quito en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0704-M, en el cual solicita la disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios por el Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 en la ciudad de Quito para los servidores Darwin Encarnación y Ángel Señalín de acuerdo al lineamiento general del proyecto del ESPAC; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida la certificación presupuestaria No.408 "Viáticos al interior" y No. 1204 "pasajes al interior" de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debo de informar que se cuenta con disponibilidad de pasajes aéreo de acuerdo al cronograma establecido.

Solicitar la autorización a la coordinadora para la comisión respectiva y compra de pasajes, e informar a ésta Unidad.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del





**Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M**

**Guayaquil, 29 de julio de 2016**

estado.

**Elaborado por:** Nubia Casquete Baidal

---

De mi consideración,

Por medio del presente y en atención al Memorando INEC-CZ8L-2016-1675-M, se comunica que se va a realizar el Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016 en la ciudad de Quito, por lo que se solicita se remita la existencia de disponibilidad presupuestaria para el traslado de los funcionarios Señores Darwin Encarnación y Ángel Señalín para la asistencia al mencionado taller en el periodo del 2 al 4 de agosto del presente.

---

Se envía Memorando INEC-CGTPE-DEAGA-2016-0145-M, para su conocimiento y fines consiguientes.

---

Por medio del presente pongo en su conocimiento el calendario de actividades relacionadas al operativo de campo de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2016, con el fin de que puedan programar las actividades con anticipación:



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M

Guayaquil, 29 de julio de 2016

| Actividades Operativo ESPAC 2016                                                               |            |            |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------|
| Actividad                                                                                      | Inicio     | Fin        | Observaciones                       |
| Taller de actualización a Responsables Zonales de la Encuesta                                  | 02/08/2016 | 04/08/2016 | Dos personas por Coordinación Zonal |
| Curso de capacitación a aspirantes Administración Central Campo y Coordinación Zonal Centro    | 15/08/2016 | 26/08/2016 |                                     |
| Curso de capacitación a aspirantes Coordinaciones Zonales Sur y Litoral                        | 29/08/2016 | 09/09/2016 |                                     |
| Capacitación delegado de TICs Coordinaciones Zonales - Aplicativo ESPAC y dispositivos móviles | 13/09/2016 | 13/09/2016 | Un delegado por Coordinación Zonal  |
| Levantamiento e ingreso de información en campo                                                | 19/09/2016 | 24/11/2016 |                                     |

Desde Unidad de Estadísticas Agropecuarias se colaborará en el proceso de capacitación a los aspirantes bajo el siguiente detalle:

| Coordinación Zonal | Funcionarios                                   |
|--------------------|------------------------------------------------|
| Adm. Central Campo | Maritza Cuichán<br>Julio Márquez<br>Diego Orbe |
| Centro             | Walter Villafuerte                             |
| Sur                | Maritza Cuichán                                |
| Litoral            | Walter Villafuerte<br>David Salazar            |

El periodo de anticipación con el que se realice la convocatoria a los aspirantes a encuestadores, supervisores y digitadores, queda a criterio de cada Coordinación Zonal.





**Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-1753-M**

**Guayaquil, 29 de julio de 2016**

Se solicita a las Coordinaciones Zonales que requieran transporte aéreo para asistir al taller de actualización y capacitación en el manejo de aplicativo informático y dispositivo móvil en la ciudad de Quito, que el pasaje de avión comprado sea el del primer vuelo en la mañana y el último de retorno en la noche, con el objetivo de aprovechar al máximo el tiempo previsto y evitar interrupciones continuas durante el proceso de capacitación como ha sucedido en ocasiones anteriores.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Jéssica Alexandra Menéndez Campos  
**COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL**

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-0719-M

jc